

PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR LOS DESEMBOLSOS
INCURRIDOS CONTRA LA PARTIDA 3011-IMPREVISTOS
F.O.; Y PARA OTROS FINES:-

Por Cuanto:- Mediante el libramiento #2424 del 12/17/84 se hizo la devolución del ingreso hecho en exceso por la compraventa del solar #33 ubicado en la calle Sur #351 de Dorado a nombre de la Sra. Amelia Alers Canino. Se le pagó la cantidad de \$931.67.

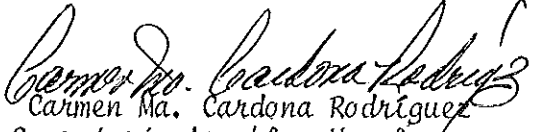
Por Tanto:- Por La Presente Ordenamos Lo Siguiente:-

Sección 1ra:- Ratificar y confirmar los desembolsos incurridos en la partida 3011-Imprevistos F.O. según mencionado en la sección expositiva de esta ordenanza.

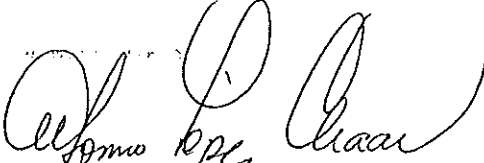
Sección 2da:-Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Hon. Alcalde y copia de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Asamblea Municipal hoy día 20 de diciembre de 1984.


Ramon P. Quiñones Bloise
Presidente Asamblea Mupal
Vice-Presidente: Iris Canino


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Mupal

Aprobada por el Hon. Alcalde hoy día 21 de diciembre de 1984.


Alfonso López Chaar
Alcalde